

u'



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte. 2014/11313

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

R.M 1443/2016

Montevideo, 12 OCT 2016

VISTO: el llamado a Licitación Pública N° 40/002/2014, convocada por Resolución Ministerial N° 1088/2014, de 22 de setiembre de 2014, para el diseño y construcción de hasta 19 viviendas para pasivos del Banco de Previsión Social en la localidad de San José, departamento de San José, en terrenos suministrados por los oferentes, con las características detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobados;

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 1426/2015, del 19 de noviembre de 2015, se rechaza la única oferta presentada por la empresa Nebaril S.A., por considerarse manifiestamente inconvenientes el precio de la misma, en el marco de la Licitación Pública N° 40/002/2014;

II) que por la mencionada resolución se habilita la contratación directa, al amparo de lo dispuesto en el literal C), numeral 2 del Decreto N° 150/2012 del 11 de mayo de 2012, con los mismos términos de la Licitación de referencia;

III) que por Resolución Ministerial N° 1098/2016 del 15 de agosto de 2016, la Administración realiza un aclaración sin consulta, a) estableciendo un monto fijo para la Garantía de Mantenimiento de Oferta y b) no solicitar información que se puede acceder a través del RUPE o cualquier medio informático de libre acceso

IV) que la Administración entiende conveniente realizar la aclaración sin consulta al pliego, cuyo texto figura anexo a la presente;

CONSIDERANDO: que resulta conveniente para la Administración a realizar la aclaración sin consulta al pliego;

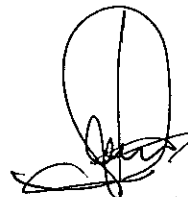
ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

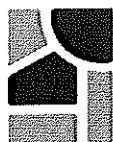
R E S U E L V E:

1º.- Apruébase el texto de la Aclaración sin Consulta N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aplicables al llamados a Compra Directa por Excepción N° 9/2016 en los mismos términos y condiciones de la Licitación Pública Nos. 40/002/2014, convocada por Resolución Ministerial N° 1426/2015, de 19 de noviembre de 2015, cuyo texto luce adjunto y forma parte de la presente Resolución.-

2º.- Pase a la oficina de Licitaciones de Obra y Materiales de Construcción de la División Técnica Administrativa; notifíquese a las empresas que retiraron pliegos y publíquese en la página de Compras Estatales.-



Arq. Eneida de León  
Ministra de Vivienda,  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

### **ACLARACION SIN CONSULTA N° 1**

1º.- Las aclaraciones, consultas y reunión previa deben ir dirigidas personalmente a la oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción de la División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 ó enviarlas por fax al 2.917.0710 interno 2014 ó vía mail a la dirección de correo electrónico: [licitacionesobras@mivotma.gub.uy](mailto:licitacionesobras@mivotma.gub.uy)

